



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Asistencia del personal en Madrid el Teniente Coronel Médico D. José Rueda Peña.—Página 826.

*Ascensos.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se promueve al empleo de Vigía Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Manuel Oneto Barea.—Página 826.

Otra de 13 de junio de 1946 por la que se promueve al empleo de Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Francisco Javier Pastor Quijada.—Página 826.

Otra de 13 de junio de 1946 por la que se promueve al empleo de Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Francisco Oliver Vert.—Pág. 826.

*Licencias.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Operario de la Se-

gunda Sección del C. A. S. T. A. don José Cebrián Celdrán.—Página 826.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Manuel Pieltain Moreno.—Página 826.

Otra de 13 de junio de 1946 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Francisco Martínez Tenreiro.—Págs. 826 y 827.

Otra de 13 de junio de 1946 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Rafael de Heras Antón.—Página 827.

*Recursos de súplica.*—Orden de 13 de junio de 1946 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del Jefe del Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada D. Florencio Gómez Zamudio.—Página 827.

#### REQUISITORIAS.—EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*— Se dispone que el Teniente Coronel Médico D. José Rueda Peña cese a mis órdenes y pase destinado a la Asistencia del personal en Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

*Ascensos.*— Para cubrir vacante existente en el empleo de Vigía Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Manuel Oneto Barea, con antigüedad de 29 de mayo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de junio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Juan Vázquez García.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Francisco Javier Pastor Quijada, declarado apto en el curso efectuado en la Escuela de Suboficiales a tal efecto, con antigüedad de 6 de agosto de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Leopoldo Suárez Podesta.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ascensos.*— Para cubrir vacante existente en el empleo de Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Francisco Oliver Vert, declarado apto en el curso efectuado en la Escuela de Suboficiales a tal efecto; con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de octubre del mismo año; escalafonándose entre los de su mismo empleo don Alejandro Verdera Martínez y D. Evaristo Fernández Alonso.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Barcelona, al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don José Cebrián Celdrán, así como se aprueba el anticipo que de dicha licencia hizo el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe del Servicio de Sanidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Licencias para contraer matrimonio.*— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Josefa Alvarez-Arenas Caramelo al Teniente de Navío D. Manuel Pieltain Morèno.

Madrid, 13 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Ma-

ría de la Oliva Corona Orero Patiño al Alférez de Navío D. Francisco Martínez Tenreiro.  
Madrid, 13 de junio de 1946.

## REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Isabel Durán Domenech al Alférez de Navío D. Rafael de Heras Antón.  
Madrid, 13 de junio de 1946.

## REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

*Recursos de súplica.*—Una vez informado por el Consejo Superior de la Armada, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica interpuesto al amparo de la misma contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" al Jefe del Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada D. Florencio Gómez Zamudio.

Queda facultado el interesado para elevar instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º de la referida Ley.

Madrid, 13 de junio de 1946.

## REGALADO

Sres. ...

## REQUISITORIAS

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y del expediente por falta grave, número 10 de 1946, por no haber comparecido a concentración al ser llamado el reemplazo al que pertenece el inscripto Rafael Gárate Laprada,

Por la presente llamo, cito y emplazo a Rafael Gárate Laprada, natural de Santurce, nacido el día 17 de noviembre de 1922, hijo de Aurelio y de Isabel, de profesión marino; encartado en el expediente judicial, por falta grave, número 10 de 1946, comparecerá en este Juzgado, en el término de trein-

ta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habido, sea detenido y puesto a disposición de este Juzgado para interesar el oportuno traslado.

Dado en Málaga, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira*.

## EDICTOS

Don Manuel Gómez Mariñal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y de los expedientes número 110, 179 y 145, instruidos por extravío de la Libreta de Navegación de los inscriptos Ignacio Gallardo Moreno y Juan Pedro del Aguila Iborra, y Título de Mecánico Naval y Libreta de Navegación del inscripto Antonio Marín Ruiz,

Hago saber: Que declarados nulos y sin valor dichos documentos por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, incurre en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

Melilla, 5 de junio de 1946.—El Juez instructor, *Manuel Gómez*.

Don Victorino García García, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de fecha 29 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (D. O. núms. 305 y 48), se le va a expedir duplicado de la Libreta de inscripción marítima al inscripto de este Trozo, folio 77 de 1925 de I. M., Domingo Blanco Afanador.

Quedando por tanto nulo y sin valor alguno el documento original; incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no hiciera entrega de él a las Autoridades de Marina.

Castro Urdiales, 5 de junio de 1946.—El Ayudante Militar de Marina, *Victorino García*.

Don José Luis Calderón Verdugo, Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de dos cartulinas-guías de pertenencia de armas,

tipo "E", con los números 2.198 y 2.199, la primera de una pistola marca "Star", núm. 198.684, y la segunda de una escopeta de marca "Axil", número 1.314, pertenecientes al Teniente Auditor de la Armada D. Arturo Paz Curbera, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, obrante en dicho expediente; incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 5 de junio de 1946.—El Teniente, Juez permanente, *José Luis Calderón*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente núm. 276 de 1945, instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Antonio Jorro Sapena,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz queda nulo y sin valor el documento expresado. Lo que se hace público por medio de este Edicto,

para que la persona que lo posea o tenga conocimiento del paradero del mismo lo comunique a este Juzgado o Autoridad de Marina más próxima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del mismo; incurriendo en la pena a que haya lugar, en caso contrario.

Dado en Huelva, a los dos días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Antonio Bello*.

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Juan Vergel Robles, por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento se declara nula y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Almería, 4 de junio de 1946.—El Juez instructor, *Artemio Lozano*.